

Dec. No. 7711, que concede el exequátur para ejercer las funciones de Vicecónsul de Haití en Barahona, al Sr. Alonce D. Delimon.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7711

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Concede exequátur en favor del señor Alonce D. Delimon, para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de Haití en Barahona.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7712, que aumenta la jubilación concedida a la señora Emilia Pineda Vda. Fernández, por Decreto No. 7133, de Septiembre 25 de 1961.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7712

VISTA la Ley sobre Pensiones Civiles del Estado No. 5185, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se aumenta de RD\$30.00 a RD\$50.00 mensuales la pensión concedida a la señora Emilia Pineda Vda. Fernández.

Art. 2.— Queda modificado, en cuanto sea necesario, el Decreto No. 7133, de fecha 25 de septiembre de 1961.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos; años 1180. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7713, que concede naturalización dominicana al señor Agustín Emilio Mercier Rodríguez.

G. O. No. 8639, del 11 de febrero de 1962.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7713

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado el señor Agustín Emilio Mercier Rodríguez, de nacionalidad cubana, mayor de edad, portador de la cédula personal de identidad No. 62952, serie 1ra., casado, de ocupación Músico, domiciliado y residente en la calle 3 esquina 10, Ensanche Piantini, de esta ciudad, en solicitud de que se le conceda el beneficio de la nacionalidad dominicana; y los documentos que le acompañan;

VISTA la Ley sobre Naturalización No. 1683, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones; y